



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

### RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000087 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 07 MAR 2024

#### VISTO:

El Informe N° 012-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P, de fecha 27 de febrero del 2024, proveído de la Oficina Regional de Administración de fecha 27 de febrero del 2024, proveído de la Gerencia General Regional de fecha 27 de febrero del 2024; el Informe N° 166-2024/GOB REG.TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 29 de febrero del 2024; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes N°, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, establece que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, el artículo 1° y 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, “Establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. (...)”. Asimismo, estipula que; “Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

Que, el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; “Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas”.

Que, el Artículo 15° del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 082-2019-EF.- Plan Anual de Contrataciones, estipula:

**“15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades**



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

### RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000087 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 07 MAR 2024

para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones.

15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento.

15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad."

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S N° 344-2019-EF, establece que: "**Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones**".

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva N°002-2019-OSCE/CE/CD, "Plan Anual de Contrataciones del Estado", aprobada con Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, señala que "**Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE**".

Que, a través de la **RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 043-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR**, de fecha 01 de febrero del 2024; se aprobó el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**, correspondiente al año FISCAL 2024.

Que, mediante **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000000022**, de fecha 24 de enero del 2024, se estableció la certificación correspondiente a la **CONTRATACION DIRECTA POR LA CAUSAL DE SITUACION DE EMERGENCIA DEL SALDO DE LA CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR DENOMINADA: "REPARACION DE PISTAS Y VEREDAS; EN EL (LA) PE 1N (A. TUMBES CUADRA 1,2,3,4,5,6) DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBS"**, por el monto ascendente a **S/ 188,066.55 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SESENTA Y SEIS CON 55/100 SOLES)**.

Que, a través del **INFORME N° 012-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P**, de fecha 27 de febrero del 2024, la Jefa de la Oficina de Logística; y Servicios Auxiliares solicitó a la Jefa de la Oficina Regional de Administración, la modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año Fiscal 2024, con la finalidad de incluir la siguiente contratación:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000087 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 07 MAR 2024

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	OBJETO	VALOR REFERENCIA L (S/)	TIPO DE PROCESO
01	CONTRATACION DIRECTA POR SITUACION DE EMERGENCIA DEL SALDO DE LA CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "REPARACION DE PISTAS Y VEREDAS; EN EL (LA) PE 1N (A. TUMBES CUADRA 1,2,3,4,5,6) DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBS" CUI 2595230	CONSULTORIA DE OBRA	S/ 188,066.55	CONTRATACION DIRECTA

Que, mediante proveído de fecha 27 de febrero del 2024, inserto en el reverso **INFORME N° 012-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P**, la Oficina Regional de Administración remitió a la Gerencia General Regional el expediente administrativo para su trámite y acciones correspondientes.

Que, a través del proveído de fecha 27 de febrero del 2024, inserto en el reverso **INFORME N° 012-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P**, la Gerencia General Regional remitió el expediente administrativo a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica para su trámite y las acciones legales que correspondan.

Que, mediante **INFORME 166-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ**, de fecha 29 de febrero del 2024, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica opinó lo siguiente:

**PRIMERO. – ES PROCEDENTE, LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2024, la cual fue aprobada mediante RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00043-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 01 de febrero del 2024; DEBIENDOSE, INCLUIR EL PROCESO DE CONTRATACION EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES PARA EL AÑO FISCAL 2024, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACION:**



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000087 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 07 MAR 2024

INCLUIR:

- N° 012-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	OBJETO	VALOR REFERENCIAL (S/)	TIPO DE PROCES
01	CONTRATACION DIRECTA POR SITUACION DE EMERGENCIA DEL SALDO DE LA CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "REPARACION DE PISTAS Y VEREDAS; EN EL (LA) PE 1N (A. TUMBES CUADRA 1,2,3,4,5,6) DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBS" CUI 2595230	CONSULTORIA DE OBRA	S/ 188,066.55	CONTRATACION DIRECTA

**SEGUNDO.** - RECOMIENDO, SE EMITA LA RESOLUCION disponiendo la **PRIMERA MODIFICACIÓN POR INCLUSIÓN** de la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00043-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 01 de febrero del 2024; QUE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES PARA EL AÑO FISCAL 2024.

**TERCERO.** - RECOMIENDO; DISPONER que la Oficina Regional de Administración PUBLIQUE la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

Que, bajo ese contexto, a través del INFORME N° 012-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P, de fecha 27 de febrero del 2024, la Jefa de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares solicitó a la Jefa de la Oficina Regional de Administración, la modificación del PAC 2024, con la finalidad de incluir la siguiente contratación:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000087 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 07 MAR 2024

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	OBJETO	VALOR REFERENCIAL (S/)	TIPO DE PROCESO
01	CONTRATACION DIRECTA POR SITUACION DE EMERGENCIA DEL SALDO DE LA CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "REPARACION DE PISTAS Y VEREDAS; EN EL (LA) PE 1N (A. TUMBES CUADRA 1,2,3,4,5,6) DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBS" CUI 2595230	CONSULTORIA DE OBRA	S/ 188,066.55	CONTRATACION DIRECTA

Que, respecto del proceso de contratación del cual se solicita su inclusión en el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**, debemos precisar que la Jefa de Logística y Servicios Auxiliares, como Órgano Encargado de las Contrataciones a través del **INFORME Nº 012-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P**, de fecha 27 de febrero del 2024; realizó el requerimiento formal para el inicio del procedimiento de modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) – 2024, del Gobierno Regional de Tumbes.

Que, con estos antecedentes, debemos tener presente que, a través de la **RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 000043-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR**, de fecha 01 de febrero del 2024; se aprobó el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**, correspondiente al año **FISCAL 2024**; EN **CONSECUENCIA**, es procedente LA MODIFICACIÓN POR INCLUSIÓN del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes – 2024; en su **PRIMERA MODIFICATORIA**, para tal efecto una vez aprobada esta versión, por inclusión del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, para el año 2024, debe ser publicada en el **SEACE** en un plazo no mayor de **cinco (5) días hábiles**.

Que, respecto del proceso de contratación del cual se solicita su inclusión en el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**, debemos precisar que la jefa de Logística y Servicios Auxiliares, como Órgano Encargado de las Contrataciones a través del **INFORME Nº 012-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P**, de fecha 27 de febrero del 2024; inició el requerimiento formal para el inicio del



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

### RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000087 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 07 MAR 2024

procedimiento de modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) – 2024, del Gobierno Regional de Tumbes.

Que, con estos antecedentes, debemos tener presente que, a través de la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000043-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, ce fecha 01 de febrero del 2023; se aprobó el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, correspondiente al año FISCAL 2024; EN CONSECUENCIA, ES PROCEDENTE LA MODIFICACIÓN POR INCLUSIÓN del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes – 2024; en su PRIMERA MODIFICATORIA, para tal efecto una vez aprobada esta versión, por inclusión del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, para el año 2023, debe ser publicada en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y, en uso de las facultades otorgadas por la DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, la cual es denominada “DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022; MODIFICADO por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de diciembre de 2022, por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de enero de 2023; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 000544-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 25 de octubre del 2023.

#### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, la PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES 2024, la cual fue aprobada mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 043-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 01 de febrero del 2024; DEBIENDOSE, INCLUIR EL PROCESO DE CONTRATACION EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, PARA EL AÑO FISCAL 2024, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACION:

#### INCLUIR:

- N° 012-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P.

Copia fiel del Original



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000087 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 07 MAR 2024

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	OBJETO	VALOR REFERENCIAL (S/)	TIPO DE PROCESO
01	CONTRATACION DIRECTA POR SITUACION DE EMERGENCIA DEL SALDO DE LA CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "REPARACION DE PISTAS Y VEREDAS; EN EL (LA) PE 1N (A. TUMBES CUADRA 1,2,3,4,5,6) DISTRITO DE TUMBES. PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBS" CUI 2595230	CONSULTORIA DE OBRA	S/ 188,066.55	CONTRATACION DIRECTA

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER, que la Oficina Regional de Administración publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE** la presente resolución a la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y, a las demás áreas competentes del Gobierno Regional de Tumbes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVASE.**

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
MRE. CFC. JUAN LUIS SINCHE OSORIO  
GERENTE GENERAL REGIONAL